

## ELECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2017

Formulario para el registro de datos personales, formación académica, producción intelectual, experiencia profesional y propuesta de las candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura.

### FORMULARIO DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Doy fe y certifico que la información proporcionada en el presente formulario es verídica y cuenta con los respaldos correspondientes, además autorizo al Órgano Electoral Plurinacional a publicar y difundir dicha información.

#### DATOS PERSONALES

##### Candidata al TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA



**Nombre(s):**

Scarlett Carla

**Apellido(s):**

Gutiérrez Rojas

**Ciudad/Departamento:**

Quillacollo/Cochabamba

**Fecha de nacimiento:**

27/8/1971

**Sexo:**

Femenino

## Autoidentificación:

### MÉRITOS

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

##### Licenciaturas:

Ciencias Jurídicas y Políticas (Universidad Mayor de San Simón)

##### Diplomados:

- Ciencias Penales (Universidad de Aquino Bolivia)
- Formación de Líderes Para la Transformación (Fundación IDEA-Universidad Católica San Pablo)
- Educación Superior Basada en Competencias (Universidad Mayor de San Simón)

##### Maestrías:

Derechos Humanos (Universidad Mayor de San Simón)

##### Doctorados:

#### PRODUCCIÓN INTELECTUAL

##### Publicaciones:

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

##### Carrera judicial o administrativa:

1) Tribunal Supremo de Justicia

Cargo: Abogada Asistente de la Sala Social y Administrativa. Funciones: Proyectista de Autos Supremos en materia social, administrativa y tributaria.

##### Experiencia en el sector público:

1) Representación Departamental de Cochabamba de la Defensoría del Pueblo

Consultoría en línea/Profesional de Servicio al Pueblo para la Atención, asesoramiento legal, investigación de casos. 2) Defensoría del Pueblo (Oficina Nacional) Consultoría en Línea/Responsable Nacional de Personas

Privadas de Libertad. Para la elaboración de lineamientos e incidencia en políticas públicas y desarrollo normativo para la vigencia de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. 3) Corte Departamental de Justicia de Cochabamba. Defensora de oficio en materia penal. 4) Centro Integrado de Justicia de Chimoré. Cargo: Consultora/Responsable para la difusión y capacitación de derechos humanos en unidades educativas, militares, etc., asistencia y orientación legal en plataforma de atención al vecino y conciliadora en plataforma de conciliación vecinal.

#### **Ejercicio libre de la profesión o en el sector privado:**

1) Centro de Promoción, Gestión y Desarrollo HACER Bolivia. Asesora legal para la elaboración de material de capacitación y difusión de documentos legales y derechos humanos con enfoque de género. 2) Proyecto de la Organización Internacional del Trabajo: Consultora/Técnica en Capacitación para la elaboración, seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos de capacitación en coordinación con comunidades indígenas, campesinas, asociaciones, sindicatos, instituciones cívicas, unidades educativas y la elaboración, revisión y tramitación de documentos jurídico legales para la conformación de microempresas, asociaciones, estatutos, reglamentos y actas. 3) Proyecto de la Organización Internacional del Trabajo. Consultora para la asistencia, orientación legal y apoyo administrativo. 4) Proyecto de la Organización Internacional del Trabajo. Consultora e instructora para la elaboración de proyecto de difusión de la Ley INRA y Ley Forestal en comunidades del Trópico cochabambino.

#### **Experiencia como autoridad de la justicia indígena originario campesina:**

#### **Docencia universitaria:**

### **PROPUESTA DE LA CANDIDATA**

#### **Visión y/o propuesta técnica:**

**VISIÓN:** La justicia se encuentra fortalecida con la aprobación y legitimidad social en el marco de una gestión y estructura institucional que responde a una justicia independiente con identidad institucional, capacidad, ética y vocación de servicio, que garantiza los derechos constitucionales. **PROPUESTA:** 1. MEDIDAS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PROCESALES: La adopción de medidas a través de la emisión de cartas acordadas, circulares, reglamentos, garantizará una adecuada aplicación de la legislación vigente. 2. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN: La digitalización de los procesos judiciales dará la posibilidad de reducción de tiempos, sin dejar de cumplir las etapas señaladas por ley, optimizando una pronta, transparente, eficaz y eficiente administración de justicia. 3. PROGRAMA DE ÉTICA JUDICIAL: Un programa que genere una cultura de ética con responsabilidad social con respeto a los valores socialmente exigidos, en forma independiente, oportuna, legal y justa.